



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Viernes, 19 de noviembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°0289-2021-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE

Señor(a)
Director(a) de la institución educativa - UGEL 02
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Cronograma de distribución de materiales de materiales educativos
dotación 2022 – Etapa I

Referencia : a. OFICIO MÚLTIPLE N° 235-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y a la vez indicar que la UGEL02 se encuentra organizando los procesos de distribución de materiales educativos dotación 2022.

Al respecto, las cantidades proyectadas de cuadernos de trabajo fueron realizadas, considerando los datos proporcionados por los directores de las instituciones educativas en atención al documento de la referencia a. y con datos de proyección de matrícula según datos del SIAGIE.

En tal sentido, remito adjunto el cronograma de distribución con fechas y horarios estimados (Anexo I), el cual dará **inicio el jueves 16 de diciembre** y estará a cargo de la **Empresa de Transportes Continental E.I.R.L.** Asimismo, deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Garantizar su asistencia para la firma y sello (Sello Post firma) de los PECOSA en señal de conformidad de recepción de bienes, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de la presente actividad.
- Verificar las cantidades, descripción y estado de bienes entregados que sean conforme a lo señalado en los PECOSA, de encontrar incidencias no deberá firmar los documentos y comunicarlo a la UGEL02 de manera inmediata.
- Acondicionar espacios para garantizar condiciones óptimas en el almacenaje de bienes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Atentamente,

*Documento Firmado Digitalmente***MARLENY LÁZARO PORTA**

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021

MLP/J ASGESE
ECHM/C.ESSE
JE/JE-ESSE

Código de expediente: ESSE2021-INT-0078728